



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



DOMINIO PLENO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Corporación Municipal se despoja de un bien inmueble ejidal para dárselo en propiedad a una persona Natural o Jurídica



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



PROCEDIMIENTO

- Presentar solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Corporación Municipal en legal y debida forma conteniendo los requisitos requeridos.
- Una vez revisada la documentacion presentada por el solicitante se incribe en el libro de registro de solicitudes de dominios plenos asignandole un numero al expediente.
- El cual es trasladado a la comision tierra y departamento de catastro para su debida inspeccion levantando un informe.



Requisito Dominio Pleno

- Solicitud de dominio pleno con las medidas y colindancias correctas extendidas por el departamento de catastro.
- Constancia del departamento de Catastro Municipal .
- Plano aereo extendido por Catastro Municipal .
- Fotocopia de recibo de bien inmueble.
- Documento original que acredite la posesion del bien inmueble por parte del solicitante.
- Antecedente de la propiedad.
- Fotocopia de cedula de Indentidad del o los solicitantes .
- Fotocopia de Solvencia Municipal.
- Constancia original del Departamento de Control Tributario de encontrarse solvente en el pago de los servicios publicos.
- Constancia del Patronato que afirme es el dueño del solar.



Virna Suyapa Moya Mejía

Secretaria Municipal



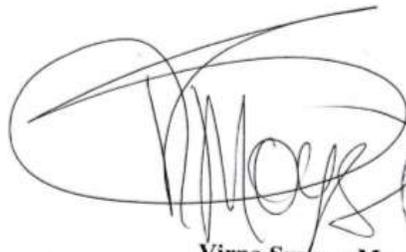
MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



FORMATO DEL DOMINIO PLENO
CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

NO TIENE
FORMATO



Virna Suyapa Moya Mejía

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Tasa del servicio

Por este trámite el solicitante paga según lo establecido por la Corporación Municipal dependiendo las colindancias del terreno será el valor catastral a pagar por el servicio prestado.



Virna Suyapa Moya Mejia
Secretaria Municipal

- Informe que es presentado por Comisión tierra y Catastro Municipal somete en la sesión de corporación a consideración su aprobación o no aprobación de la solicitud de dominio pleno.
- Aprobado el dominio pleno el solicitante procede a realizar el pago correspondiente en el departamento de Control Tributario.
- Finalmente el departamento de Secretaría emite la certificación de dominio pleno el cual es autorizado por el señor alcalde municipal y es entregado al solicitante dando por culminado y cerrado el trámite.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal
